

"Comunidades Seguras" tras la visa U

por Jerry Grzeca y John Sesini
abril 2012



En algunas comunidades, hay mucha tensión entre los inmigrantes y las agencias locales del orden público. A través de su iniciativa "Comunidades Seguras," el gobierno federal ha animado a la policía estatal y local para ayudar a detectar y, a menudo detener, a inmigrantes indocumentados. Y por su parte, varios estados han aprobado sus propias leyes fomentando las autoridades locales para investigar infracciones de inmigración. Como resultado, los inmigrantes tienen más miedo y desconfianza hacia la policía. Por eso la visa U, diseñada a combatir ese temor y la desconfianza, es aún más importante hoy.

La visa U es un camino hacia la residencia legal permanente que está disponible para las víctimas de muchos tipos de crímenes que ocurrieron dentro de los Estados Unidos. La ley, aprobada en 2000, fue diseñada para reducir la brecha entre la ley y las víctimas inmigrantes. Una persona puede calificar para una visa U aunque entraron ilegalmente al país, y aun si la víctima también ha cometido delitos. Y los beneficios también pueden estar disponibles para la familia de las víctimas.

Para calificar, la persona debe demostrar cuatro cosas. En primer lugar, él o ella debe haber sido la víctima de un crimen en los EE.UU. Esos crímenes incluyen la violencia doméstica, asalto sexual, asalto de clase felonía, secuestro, detención ilegal, y otros. En segundo lugar, la persona debe haber sufrido abuso físico o mental como resultado de ese crimen.

Después de que el crimen ocurra, es importante que el solicitante coopere con la policía en su investigación. Así, en tercer lugar, una persona debe tener información sobre el crimen. Y en cuarto lugar, la víctima debe ser útil en la investigación o el enjuiciamiento de ese delito. La víctima debe ser, como mínimo, dispuestos a trabajar con la policía o los fiscales. Aunque el delito no resulta en enjuiciamiento o la condena, la voluntad de la víctima para ayudar es esencial.

Un solicitante que cumpla los criterios anteriores, puede entonces solicitar la visa U, que es un estado de no-inmigrante. Si la persona mantiene ese estatus desde hace tres años, él o ella será elegible para la residencia permanente legal. Durante ese tiempo, el solicitante tendrá derecho a trabajar, pero probablemente no va a poder viajar fuera de los Estados Unidos.

Ahora mismo, algunos legisladores están trabajando para aumentar la protección de visa U. Un proyecto de ley en el Congreso en este momento (la reautorización de VAWA) haría eso en varias maneras. La nueva ley abriría la visa U para las víctimas de acoso y violencia en el noviazgo y simplificaría notablemente el proceso de solicitud. Además, sería aumentar el número anual de visas U desde 10.000 a 15.000. Esto es particularmente importante porque en los últimos dos años, el límite anual se ha alcanzado.

Mientras la policía trabaja más duro que nunca para encontrar y detener a los inmigrantes criminales, las víctimas inmigrantes deben ser igualmente proactivas cooperando con la policía. Abogados con experiencia o defensores de víctimas pueden ayudar a trabajar con las autoridades locales y federales para ayudar a llevar la justicia a los actores criminales y la protección a la víctima.

Para obtener más información acerca de la visa U, o cualquiera de las leyes que protegen las víctimas de delitos, o para obtener información sobre cualquier asunto de inmigración, por favor contacte con el Grzeca Law Group al (414) 342-3000 o visite nuestro sitio web en www.grzecalaw.com.

Milwaukee: 414-342-3000
Madison: 608-234-5004
Green Bay: 888-471-1400

GRZECA LAW GROUP, S.C.
1434 West State Street
Milwaukee, WI 53233

www.grzecalaw.com
clients@grzecalaw.com